FEDERACION PATRONAL
SEGUROS S.A.U

CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA

CÓDIGO DE SEGURIDAD: 75A43DE5F2 30/09/2026 09:48:34 SIR26069

Certificamos que la póliza de RESPONSABILIDAD CIVIL Nro.4092017 certificado 0, bajo la titularidad de HOSMANN S.R.L., con fecha de vigencia 29/03/2026 al 29/09/2026, ha sido abonada en su totalidad (Último endoso facturado 4).----------



Lic. Diego Pico
Gerente de Administración y Operaciones

CERTIFICADO EMITIDO EN LA PLATA, EL 30 DE SEPTIEMBREDE 2026 PARA PRESENTAR A QUIEN CORRESPONDA.-
La emisión del presente certificado no implica renunciar u oponer la suspensión o caducidad de cobertura por condición de póliza.-

FEDERACION PATRONAL
SEGUROS S.A.U.
Tel:(0221)429-0200 - Fax:(0221)429-0229

30-09-2026

AVISO DE EMISION: PRODUCTOR
SECCION: RESPONSABILIDAD CIVIL
PRODUCTO : RC COMP. ACT.EN PREDIOS DE TERCEROS

EMISION	VIGENCIA		CONDICIONES PARTICULARES				
	DESDE	HASTA	TERMINO	CLIENTE NRO.	POLIZA Nro.	ENDOSO	CERTIFICADO
09-10-2025	08-10-2025 Desde12:00 Hs.	29-03-2026 Hasta 12:00 Hs.	172 Dias	4715002	3848638	2	0

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre y Apellido: HOSMANN S.R.L. Con.IVA: INSCRIPTO Dom. Riesgo: REPUBLICA DE ARGENTINA N* S/N NEUQUEN

Domicilio: BUENOS AIRES SUR 1098 Localidad: PLOTTIER Pcia: NEUQUEN

Dni: Sexo: Fe Nacimiento: 25-11-2010 Telefono: 0299-15-453-5877 Cuit/Cuil: 30715740660

Productor: 26069 — ORGANIZACION IVIGLIA S.R.L. AG: 14

Com Total Bruta: 242,213.76 Bonificación: 0.00 Neto: 242,213.76 S/Pma Tarifa: %24.00

PLAN DE PAGO DE LA FACTURA

NUMERO	VENCIMIENTO	IMPORTE	COBRADO	COMISION
1/6	29-09-2025	51,594.00	51,594.00	7,397.69
2/6	29-10-2025	497,772.00	497,772.00	78,665.79
3/6	29-11-2025	497,772.00	497,772.00	87,608.10
4/6	29-12-2025	497,772.00	497,772.00	87,608.10
5/6	29-01-2026	497,772.00	497,772.00	87,608.10
6/6	28-02-2026	497,774.98	497,774.98	87,608.10
TOTALES:		**2,540,456.98**	**2,540,456.98**	
SALDO AL 30-09-2026			**0.00**	

LIQUIDACION DE PREMIOS Y OTROS CONCEPTOS

PRIMA TARIFA	**$**	**1,009,602.56**
RECARGO FINANCIERO	$	63,907.84
SUBTOTAL	**$**	**1,073,510.40**
	$	18,185.27
TASAS Y CONTRIBUCIONES	$	11,808.61
SUBTOTAL	**$**	**1,103,504.28**
OTROS IMPUESTOS	$	45,256.62
I.V.A.	$	257,642.49
PREMIO DEL ENDOSO ACTUAL	**$**	**1,406,403.39**
COBRADO ENDOSO ACTUAL	**$**	**1,406,403.39**
SALDO OTROS ENDOSOS	**$**	**0.00**
SALDO ACTUAL	**$**	**0.00**

CONDICIONES GENERALES Y ESPECIFICAS QUE SE ANEXAN Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE POLIZA

Anexos: **- I.....-ID-IK-A.....-B-B3-B7-B11.-B14-B29-B30-B31-50...-100-C.-C1-C1(105)-C1(112)-C1(118)-D-D1-D1(206)-J1(708)-K-K1(803)**

OBJETO DEL SEGURO - RIESGOS CUBIERTOS - SUMA ASEGURADA

*** DESCRIPCION DEL OBJETO ASEGURADO:**

Cob.Carga/ Descarga-C	Hasta 5	**Cantidad De Empleados**	Hasta 5
Cantidad De Ubicacione	Ilimitado - República Argentina	**Resp. Civil Cruzada**	Si Cubre
Cob. Contaminacion Sul	NO CUBRE	**Franquicia**	Si, reducida 80%
Reposicion Suma Aseg.	Una reposición	**Ampliacion A Bienes En**	No Cubre
Lugar/Caracteristicas D	Comercios/Industrias	**Cob. Bienes Bajo Contr**	NO CUBRE
Actividad R.C. Compren	Mantenimiento General (excluido espacios v	**Cob. Maq/Eq.Const.Y M**	7
Cob. Carga Transportad	NO CUBRE	**Cob. Antenas/Mástiles-U**	NO CUBRE

*** RIESGOS CUBIERTOS:**

		SUMAS ASEGURADAS	
005	RESPONSABILIDAD CIVIL - BASICA	$	500,000,000.00
	Cambio de Suma Asegurada según se indica en las presentes Condiciones Particulares.		
210	RC INCENDIO,RAYO,EXPL.,DESC.ELEC.,ESC.GAS	$	500,000,000.00
290	RC CARGA Y DESCARGA DE BIENES FUERA DEL LOCAL	$	500,000,000.00
320	RC GRUAS,GUINCHES,AUTOELEVADORES	$	500,000,000.00
520	RC CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$	500,000,000.00
530	RC OBRAS CIVILES ACT. COMPLEMENTARIA	$	500,000,000.00
650	RC MAQ. Y EQ. DE CONST. MONTAJE	$	500,000,000.00

Responsabilidad Civil Maquinaria y Equipo de Construcción y Montaje.
(Anexo K)

Descripción de las Maquinarias y/o Equipo:
AG596GH/AG376IH/AG476HG/AG674CR/NRM515
CARGADORA - ENSIGN
AÑO 2024
MOTOR: 93199755
CHASIS: *567006LFTPU201983*

CLÁUSULA DE RENUNCIA AL DERECHO DE SUBROGACIÓN

Se deja constancia que no obstante lo indicado en el art. 80 de la Ley de Seguros (Nº 17.418), el Asegurador no hará uso del derecho de subrogación otorgado en el mismo, por siniestros (siempre que sean a consecuencia de un evento cubierto por la póliza) que fueran imputables a las personas físicas y/o jurídicas enumeradas al final de la presente cláusula y/o sus funcionarios, empleados u obreros, renunciando el Asegurador a las acciones legales que pudieran corresponder por tales hechos contra la/s persona/s mencionada/s, excepto que medie dolo o que el siniestro se haya producido como consecuencia de un hecho delictuoso o criminal llevado a cabo por dichas personas.

FEDERACION PATRONAL
SEGUROS S.A.U.
Tel:(0221)429-0200 - Fax:(0221)429-0229

AVISO DE EMISION: PRODUCTOR
SECCION: RESPONSABILIDAD CIVIL
PRODUCTO : RC COMP. ACT.EN PREDIOS DE TERCEROS

EMISION	VIGENCIA		CONDICIONES PARTICULARES				
	DESDE	HASTA	TERMINO	CLIENTE NRO.	POLIZA Nro.	ENDOSO	CERTIFICADO
09-10-2025	08-10-2025 Desde12:00 Hs.	29-03-2026 Hasta 12:00 Hs.	172 Dias	4715002	3848638	2	0

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre y Apellido: HOSMANN S.R.L. Con.IVA: INSCRIPTO Dom. Riesgo: REPUBLICA DE ARGENTINA N* S/N NEUQUEN

Domicilio: BUENOS AIRES SUR 1098 Localidad: PLOTTIER Pcia: NEUQUEN

Dni: Sexo: Fe Nacimiento: 25-11-2010 Telefono: 0299-15-453-5877 Cuit/Cuil: 30715740660

Productor: 26069 — ORGANIZACION IVIGLIA S.R.L. AG: 14

Com Total Bruta: 242,213.76 Bonificación: 0.00 Neto: 242,213.76 S/Pma Tarifa: %24.00

OBJETO DEL SEGURO - RIESGOS CUBIERTOS - SUMA ASEGURADA

(Anexo B Cláusula 9A)

CUIT - Denominación o Apellido y Nombre - Dirección
- 33515950899 VISTA ENERGY ARGENTINA S.A
- NABORS INTERNATIONAL SRL 33-69024423-9
- TECPETROL S.A CUIT: 30592665472

CLÁUSULA DE NO REPETICIÓN
Se deja expresa constancia que en caso de siniestro se considerarán indistintamente asegurados al titular de la póliza y/o a las personas físicas y/o jurídicas enumeradas al final de la presente cláusula
Anexo B (Cl. 8A.1)
Se deja constancia que esta Aseguradora no ejercerá acciones de repetición contra las personas físicas y/o jurídicas enumeradas al final de la presente cláusula, por siniestros indemnizables mediante el presente contrato de seguro y que sean causados por el asegurado principal.
Anexo B (Cl. 10)

CUIT - Denominación o Apellido y Nombre - Dirección
33515950899 VISTA ENERGY ARGENTINA S.A

RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

Se deja expresa constancia que en caso de siniestro se considerarán indistintamente Asegurados al titular de la póliza y/o a las personas físicas y/o jurídicas enumeradas al final de la presente cláusula, quien/es será/n coasegurado/s o asegurado/s adicional/es a los efectos de la cobertura de la presente póliza.
Asimismo, queda convenido que en caso de siniestro donde se ocasionen daños a bienes y/o instalaciones (excluidos aquellos bienes sobre los que se está trabajando) y/o personal de la/s mencionada/s persona/s física/s o jurídica/s (excluido el Asegurado titular o principal), los mismos serán considerados terceros entre sí a los efectos del resarcimiento de los referidos daños. La cobertura se aplicará a cada una de las partes mencionadas como Asegurados en la póliza, en la misma forma que si a cada uno de ellos se les hubiera extendido una póliza por separado, motivo por el cual no quedan comprendidas en la cobertura las obligaciones contractuales asumidas por los referidos asegurados.
No obstante lo expuesto precedentemente, la responsabilidad total del Asegurador con respecto a las partes aseguradas no excederá, en total, para cada acontecimiento y en el agregado anual, del límite de indemnización estipulado en las Condiciones Particulares.
Se entenderá por bien sobre el que se está trabajando el directamente manipulado por el Asegurado y/o sus contratistas y/o sus subcontratistas.
Quedan incluidos bajo los alcances de esta cobertura los contratistas y/o subcontratistas que el Asegurado designe para la ejecución de la obra y haya comunicado a esta Aseguradora.
Sin embargo, el Asegurador no indemnizará con respecto a: la responsabilidad por lesiones corporales, fatales o no, o enfermedades a empleados o trabajadores que estén asegurados o hubieran podido asegurarse por el seguro de Riesgos del Trabajo, como así tampoco respecto de cualquier otra Responsabilidad Civil Patronal que pudiera corresponder.

Anexo B (Cláusulas 11A1-11B2-11C2-11D2-11E)

CUIT - Denominación o Apellido y Nombre - Dirección
33515950899 VISTA ENERGY ARGENTINA S.A
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

Se deja expresa constancia que en caso de siniestro se considerarán indistintamente Asegurados al titular de la póliza y/o a las personas físicas y/o jurídicas enumeradas al final de la presente cláusula, quien/es será/n coasegurado/s o asegurado/s adicional/es a los efectos de la cobertura de la presente póliza.
Asimismo, queda convenido que en caso de siniestro donde se ocasionen daños a bienes y/o instalaciones (excluidos aquellos bienes sobre los que se está trabajando) y/o personal de la/s mencionada/s persona/s física/s o jurídica/s (excluido el Asegurado titular o principal), los mismos serán considerados terceros entre sí a los efectos del resarcimiento de los referidos daños. La cobertura se aplicará a cada una de las partes mencionadas como Asegurados en la póliza, en la misma forma que si a cada uno de ellos se les hubiera extendido una póliza por separado, motivo por el cual no quedan comprendidas en la cobertura las obligaciones contractuales asumidas por los referidos asegurados.
No obstante lo expuesto precedentemente, la responsabilidad total del Asegurador con respecto a las partes aseguradas no excederá, en total, para cada acontecimiento y en el agregado anual, del límite de indemnización estipulado en las Condiciones Particulares.
Se entenderá por bien sobre el que se está trabajando el directamente manipulado por el Asegurado y/o sus contratistas y/o sus subcontratistas.
Quedan incluidos bajo los alcances de esta cobertura los contratistas y/o subcontratistas que el Asegurado designe para la ejecución de la obra y haya comunicado a esta Aseguradora.
Sin embargo, el Asegurador no indemnizará con respecto a: la responsabilidad por lesiones corporales, fatales o no, o enfermedades a empleados o trabajadores que estén asegurados o hubieran podido asegurarse por el seguro de Riesgos del Trabajo, como así tampoco respecto de cualquier otra Responsabilidad Civil Patronal que pudiera corresponder.

Anexo B (Cláusulas 11A1-11B2-11C2-11D2-11E)

CUIT - Denominación o Apellido y Nombre - Dirección
NABORS INTERNATIONAL SRL 33-69024423-9
TECPETROL S.A CUIT: 30592665472
VISTA ENERGY ARGENTINA S.A CUIT: 33515950899

AUTORIZACIÓN PREVIA

Todo cambio o modificación que se introduzca en este contrato, tendrá efectos solamente si el mismo es previamente autorizado en forma expresa por la/s

FEDERACION PATRONAL
SEGUROS S.A.U.
Tel:(0221)429-0200 - Fax:(0221)429-0229

AVISO DE EMISION: PRODUCTOR
SECCION: RESPONSABILIDAD CIVIL
PRODUCTO : RC COMP. ACT.EN PREDIOS DE TERCEROS

EMISION	VIGENCIA		CONDICIONES PARTICULARES				
	DESDE	HASTA	TERMINO	CLIENTE NRO.	POLIZA Nro.	ENDOSO	CERTIFICADO
09-10-2025	08-10-2025 Desde12:00 Hs.	29-03-2026 Hasta 12:00 Hs.	172 Dias	4715002	3848638	2	0

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre y Apellido: HOSMANN S.R.L. Con.IVA: INSCRIPTO Dom. Riesgo: REPUBLICA DE ARGENTINA N* S/N NEUQUEN

Domicilio: BUENOS AIRES SUR 1098 Localidad: PLOTTIER Pcia: NEUQUEN

Dni: Sexo: Fe Nacimiento: 25-11-2010 Telefono: 0299-15-453-5877 Cuit/Cuil: 30715740660

Productor: 26069 — ORGANIZACION IVIGLIA S.R.L. AG: 14

Com Total Bruta: 242,213.76 Bonificación: 0.00 Neto: 242,213.76 S/Pma Tarifa: %24.00

OBJETO DEL SEGURO - RIESGOS CUBIERTOS - SUMA ASEGURADA

persona/s física/s o jurídica/s que se indica/n al final de la presente cláusula. Caso contrario los cambios efectuados no resultarán oponibles a terceros, no liberando a esta Aseguradora de su responsabilidad bajo este contrato en los términos previos al cambio introducido.
Anexo B (Cl. 17)

CUIT - Denominación o Apellido y Nombre - Dirección
NABORS INTERNATIONAL SRL 33-69024423-9
TECPETROL S.A CUIT: 30592665472
VISTA ENERGY ARGENTINA S.A CUIT: 33515950899